

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**CHILE**



**EL PROTOCOLO DE KYOTO:**  
**ANÁLISIS DE SU MECANISMO DE**  
**DESARROLLO LIMPIO**

Memoria de Prueba para Optar al Grado de  
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

**FERNANDO A. PRAT GROB**

**2008**

6824810

## **Introducción**

La Tierra, desde sus inicios, ha experimentado cambios continuos en su sistema climático, afectando de esta manera la vida que en ella habita. No es ningún misterio que estos cambios se presentan de manera natural, a lo largo de miles o millones de años y de manera gradual. Pero en las últimas décadas de nuestra Historia, voces de alarma se han hecho sentir en la comunidad científica internacional, voces que han hecho hincapié en la velocidad con que estos cambios se están produciendo, y en el potencial peligro para la estabilidad del clima que encierra la emisión indiscriminada a la atmósfera de los denominados “gases de efecto invernadero” (GEI) por parte de los seres humanos.

En el Capítulo Primero veremos cómo la comunidad internacional reacciona ante esta amenaza, elaborando bajo el alero de las Naciones Unidas la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el año 1992, y un par de años más tarde el Protocolo de Kyoto. Se analizarán los objetivos de la Convención y el Protocolo, como también la institucionalidad que se crea para la consecución de tales objetivos. Nos detendremos a estudiar con mayor detalle los llamados “Mecanismos de Flexibilidad” que el Protocolo de Kyoto pone a disposición de aquellos países obligados a reducir sus emisiones de GEI, con el objeto de facilitar el cumplimiento de sus compromisos y disminuir al mínimo los costes económicos que tal esfuerzo significa. Son tres los Mecanismos existentes: el Comercio de los Derechos de emisión, la Implementación Conjunta y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

En el Capítulo Segundo se explicará en qué consiste el Mecanismo de Desarrollo Limpio, y cuáles son los actores que deben intervenir en un proyecto MDL para que éste se lleve a cabo. Uno de éstos es la Autoridad Nacional Designada, autoridad encargada de dar la aprobación a este tipo de proyectos a nivel nacional, y que en Chile es la Corporación Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). Por último, se analizarán los requisitos de elegibilidad que los participantes deben cumplir a lo largo de todo el ciclo de un proyecto MDL para obtener las Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE), objetivo final de este Mecanismo.

Todo proyecto que busca ser acreditado como MDL debe seguir el mismo criterio y completar los mismos pasos para estar en capacidad de negociar sus RCE en el mercado mundial de carbono. A este proceso se le llama comúnmente “ciclo del Proyecto MDL”, y es tratado en detalle en el Capítulo Tercero de esta Memoria de Prueba. Así, veremos todos los pasos de los que consta un proyecto MDL, desde su diseño y formulación, hasta la expedición de RCE.

El Capítulo Cuarto y Quinto estudian dos categorías específicas de proyectos MDL, como lo son los de pequeña escala y los de Forestación y Reforestación, o sumideros de carbono. Los primeros son una modificación de los proyectos MDL “normales”, cuya principal característica es la simplificación del ciclo del proyecto, con el objeto de reducir costos y hacerlo más accesible a comunidades rurales o de bajos ingresos, y con ello mejorar su calidad de vida de manera sustentable. Los proyectos MDL de Forestación y Reforestación forman parte de uno de los aspectos más controvertidos del Protocolo de Kyoto, cuales son los sumideros de carbono en el contexto del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Como veremos, luego de arduas discusiones, se aceptaron las actividades de Forestación y Reforestación como proyecto MDL, aunque bajo una reglamentación distinta a la que regula el resto de las actividades de reducción de emisiones, y con importantes limitaciones, las cuales son analizadas en ese capítulo.

Finalmente, en el Capítulo Sexto estudiaremos las Reducciones Certificadas de Emisiones. Las RCE, que representan la reducción de una tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente, son el objetivo final de todo proyecto MDL y dan origen al comercio de derechos de emisiones establecido al amparo del Protocolo de Kyoto. Se analizará qué se entiende conceptualmente por RCE, como también su posible naturaleza jurídica. Por último, se tratarán las posibles modalidades de desarrollo de proyectos MDL, los Sistemas de Registro (que dan la necesaria infraestructura para hacer posible la transferencia de RCE en el comercio mundial), y el Esquema Europeo de Comercio de Derechos de Emisión, actualmente el mayor mercado de emisiones del mundo.